

Que en avnyz, a quoy el R. Dny D.º ultimo llamado de la
 Camara de Castilla remanda a esta Juri; lo admira al dho dicho
 ofzio Para lo que no atenido por su Contraria de otro Tribunal, y
 obedeciendo a la R.edula de S.ª de admira adho D.º Garcia
 Otazo al dho y serzicio de abha escriu; en la forma y vazo la 8
 mias y transmanzias que S.ª; lo manda y que de voz uia
 a Sur; acostumbrado Preparidose dho R., título en el R.º de car
 ta R.º como se le ha selobnelua orig En via de rto entro en esta
 Saladho D.º Garcia Otazo; y ha uenidose el dho dho Suram;
 con la R.ª de S.ª; Inca f.ª de Suram Inca admirdo al uso del
 dho ofzio =

Salto quart de

Entraron los S.º D.º Franz.º D.º Joz.º Anellancada de S.º =
 D.º Joz.º Velaz; de mro mayor de abha Sur fr.º de S.º; D.º Joz.º Velaz
 hechos e borden de los Can.º de la Junta de Guerra en la fabrica
 de p.º de Suram, en las Casas de Mag.º del Salto de guerra
 y D.º Bernardo; a la Franca y el dho; de la tropa que traia
 man; y esta Juri; que imponan f.º de no no o cho D.º Joz.º
 rto = ha uenidose el dho que manifiestaron los Can.º Comm.º
 de Sur de ha uenidose hecho otros p.º de Sur de ha uenidose
 Acordo que de los efectos de propia q.º se deposit.º se pague la
 referida Can.º; de dho Sur fr.º; con dha Velaz; y de ha
 cuando de Suram y toma de Suram; con obli.º de S.º de Suram
 y otros Salto que se hizieron luego que aya arbitrio de ha uenidose
 para elto =

Da Suram Joz.º de Suram Gomez de Berera hija y hered.º del L.º de
 S.ª; D.º Joz.º Gomez de Berera de S.º de Suram non de Suram; q.º
 seliduen y elto q.º de quatro y en Suram de Suram que le
 hazen los propios que la autria Cumplio de Sur.º de Suram; to 00 en
 conform.º de la f.ª de Suram; q.º de Suram; en dho Suram y de Suram
 Examen de Suram un exarmino de Suram a f.ª de Suram.º de Suram de la Suram
 de Suram; lo admira adho =

De Vicente Conca
 Salamanca
 De Suram Joz.º
 De Suram Joz.º
 De Suram Joz.º

